



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAWSON, 19 JUL 1992

VISTO:

El Expediente N° 2846-C-91, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de reconocimiento e inscripción presentada por la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 510 de Esquel;

Que de fojas (4) cuatro en adelante del presente expediente, constan actas de las reuniones de Asociación Cooperadora;

Que dicha entidad ha cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos para tal fin por las disposiciones contenidas en el Artículo 145° y concordando del Reglamento General de las Escuelas (Resolución N° 1745/77);

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos no encuentra abyecciones legales que formular a los Estatutos aprobados por dichas Asociaciones, poniendo de manifiesto que lo no normado en ellos se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento General de las Escuelas;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE NIVEL SUPERIOR A CARGO DE LA INTERVENCION
EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

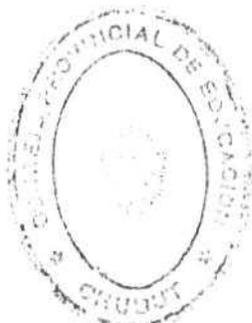
Artículo 1°) RECONOCER la Asociación Cooperadora N° 510 de Esquel y sus respectivas autoridades constituidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145° del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 2°) ESTABLECER que la mencionada entidad quedará registrada en este Organismo como Asociación Cooperadora N° 510, de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 1648/89, dejándose expresa constancia que todo aquello no normado en su Estatuto se ajustará a las disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento General de las Escuelas (Resolución N°1745/77).

Artículo 3°) REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Seccional Región III, por Departamento Despacho remítase copia Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Area de Viviendas Oficiales, Secretaría General Técnica Docente, Dirección General de Administración y cumplido. ARCHIVESE.

s.b.

FERRA A. OLGUIN
Secretario General Técnico Docente
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Chubut



Prof. CELIA MORA GERRA
Directora General de Nivel Superior
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N°

148418

C.P.E.
CHUBUT